

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
	Asistencia Técnica Agropecuaria	
Página 1 de 6	Municipio de Puerto Salgar	DTA-40-05.01

*Handwritten signature and date: 09/10/2019*

Puerto salgar, 09 de octubre de 2019

Doctora  
**MAGDA YANETH DEVIA**  
 Jefe de Oficina  
 Unidad de Asistencia Técnica y Ambiental – UATMA.  
 El Municipio

Asunto: Informe de la charla de capacitación para veedores ambientales en el salón de alcaldes por parte de la oficina de Servicio al ciudadano – Control social de la CAR. CIDEAM.

**Antecedentes:**

Mediante información telefónica suministrada por la oficina de la ciudad de Guaduas y de la Junta de Acción Comunal Central – Asojuntas, se informa que el día 05 de septiembre a partir de las 8:0 A. M. se estará realizando una capacitación para funcionarios de la UATMA – Alcaldía, integrantes de las Juntas de Acción Comunal, integrantes del Comité administrativo del DMI y comunidad interesada en conocer los procedimientos para realizar veedurías ambientales; actividad que se realizará en el salón de alcaldes.

**Informe de Actividad:**

Asistentes:

NOMBRE	CARGO
GLORIA BEJARANO Y GLORIA FONSECA	Funcionarias del programa de servicio al ciudadano – CAR.
HERNANDO MANTILLA G. – LUIS EDUARDO MONTAÑA	Profesionales de apoyo UATMA.
VER LISTA DE ASISTENTES	Integrantes de la comunidad, JAC, DMI, ONG de Puerto Salgar.

**Desarrollo de la jornada:**

El día 05 de septiembre a partir de las 8:30 A.M. se inicia la charla dirigida por las profesionales de la CAR, quienes luego de una breve presentación de los asistentes, manifiestan que el interés de la reunión es concluir el estado actual de las veedurías y acciones ambientales que se desarrollan en el municipio; conocer cuál ha sido la participación de la comunidad; a la vez, informar, documentar y motivar a la comunidad, como responsable de su entorno y de su proyección futura, a participar activamente en las

**"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"**  
 Transversal 11ª 11-25 Palacio Municipal. Código postal 253480  
[www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co](http://www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co)  
[umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co](mailto:umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co)

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
	Asistencia Técnica Agropecuaria	
Página 3 de 6	Municipio de Puerto Salgar	DTA-40-05.01

propuestas y acciones que se requieren para dar un adecuado manejo a los recursos naturales y orientación a la intervención de las entidades.

Informa que en la actualidad se está elaborando el diagnóstico del POMCA por parte de contratistas de la CAR y se ha visto poca participación de la comunidad; aspecto que es importante en la construcción del documento base, que determinará aspectos fundamentales para la construcción de la ruta ambiental del municipio y de la región.

Se suministra información de los programas en desarrollo en el municipio, orientados a los componentes de aguas, suelos, recursos naturales, manejo de residuos, educación ambiental, protección de humedales, manejo de vegetación por condiciones de riesgos, compensaciones ambientales; entre otros programas de producción y atención a productores rurales.

En estas actividades se trata siempre, en lo posible, comprometer la participación de las comunidades, que son quienes siempre permanecen y deben adoptar y dar aplicación a las medidas ambientales que se definan.

Una estrategia ha sido apoyar a grupos organizados mediante asociaciones, ONGs, para que mediante su integración se pueda fortalecer la ejecución de Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDAS, pero también enfocando que a través de estos grupos se puedan identificar iniciativas rentables que puedan desarrollarse a nivel comercial, por ejemplo en el aspecto de viveros para la producción de material vegetal, producción de abonos a partir de residuos orgánicos domésticos, huertos escolares y caseros, con el fin de promover la producción de alimentos.

Estas acciones se han desarrollado con participación de las IED locales y colegios privados, que, aunque con limitación de recursos, han mostrado gran interés en desarrollar y participar con estas iniciativas a la protección de los recursos naturales de Puerto Salgar.

Más aún, con los cambios climáticos que actualmente estamos viviendo, llegando la temperatura de Puerto Salgar a niveles superiores a los 40°C. La comunidad se está dando cuenta de la gravedad de la situación, afectada más aun por los incendios forestales que estamos viviendo.

Algunos integrantes de la comunidad presentan su inconformidad por la falta de compromiso de la CAR por no realizar las acciones correctivas que se deben aplicar; mencionan que la entidad se limita a sancionar y restringir, pero no da soluciones a los conflictos ambientales que se presentan en el municipio.

Tal es el caso de la creación del DMI, que ha originado conflictos sociales que a la fecha no han tenido solución, mientras que los productores en la cuchilla de San Antonio han estado disminuyendo su capacidad productiva, poder adquisitivo y, por ende, aumentando su pobreza.

**"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"**  
 Transversal 11ª 11-25 Palacio Municipal. Código postal 253480  
[www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co](http://www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co)  
[umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co](mailto:umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co)

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
	Asistencia Técnica Agropecuaria	
Página 3 de 6	Municipio de Puerto Salgar	DTA-40-05.01

Algunas de las intervenciones que se realizan se enfocan en que la CAR debe apoyar no con medidas paliativas, sino con medidas determinantes y soluciones definitivas, como son la aplicación del uso técnico del suelo de acuerdo a su uso potencia; definiendo que la cuchilla de San Antonio es la zona de recarga hídrica que garantiza la existencia de agua para la población actual y futura de Puerto Salgar.

Otros asistentes mencionan que, pese a ser un municipio donde los eventos de riesgo son repetitivos por inundaciones, incendios, no se ha prestado la debida atención a estos aspectos para orientar los EOT hacia la prevención, mitigación de riesgos.

Tampoco se ha tenido en cuenta el componente social, la economía de los productores rurales y habitantes de Puerto Salgar, que, por las restricciones ambientales, ven cada vez mas limitado su accionar laboral y productivo en el campo. Esto a la vez genera desempleo, deserción escolar, inseguridad, drogadicción, prostitución y cada vez sume más a la población en la pobreza, por falta de oportunidades.

Aunque se presentan propuestas por parte de la comunidad, ya no creen ni en la CAR ni en las entidades, que no entienden, o ven desde otra óptica, sin precisar las necesidades de la población rural, que son la esencia de los Planes de Manejo Ambiental, POMCAS, EOTs y PDM.

Sin embargo, no hay que desconocer que la comunidad también es responsable de esta situación porque no ha sido participativa y proactiva, cuando se cita a reuniones para definir acciones, proyectos y propuestas que tienen que ver con su propio desempeño.

Entre los asistentes se menciona que Puerto Salgar atraviesa por una situación ambiental compleja que requiere la acción conjunta y comprometida de las instituciones del estado y de los ciudadanos, especialmente como parte del estado.

Las medidas ambientales restrictivas institucionales limitan la producción agrícola en la cuchilla de San Antonio (13.600 Has declaradas en el DMI, correspondientes a suelos de clase agrológica V, VI y VII), los ríos Magdalena y negro, con sus acostumbradas crecientes de los cauces, limitan la producción de alimentos en las riveras de los ríos; además, por su condición de áreas de riesgo, estas zonas no pueden ser atendidas por las entidades de fomento agropecuario. Estas zonas deben en forma definitiva, declararse como zonas de recarga hídrica para la preservación del agua para la población actual y futura de Puerto Salgar.

Estas zonas son las que están especialmente habitadas por pequeños productores rurales que cada vez ven mas limitadas sus actividades productivas y están en proceso de empobrecimiento acelerado día a día. A la vez, la producción de alimentos para la población Salgarena disminuye en forma creciente y es cada vez mas dependiente de los mercados de Bogotá.

**"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"**  
 Transversal 11ª 11-25 Palacio Municipal. Código postal 253480  
[www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co](http://www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co)  
[umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co](mailto:umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co)

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
	Asistencia Técnica Agropecuaria	
Página 4 de 6	Municipio de Puerto Salgar	DTA-40-05.01

Por otro lado, los suelos de Puerto Salgar, correspondientes a clases agrológicas 3 y 4, que tienen potencial productivo agropecuario, son utilizadas en ganadería extensiva y más de 20.000 Hectáreas están en manos de la Agencia Nacional de Tierras y SAE, sin ninguna productividad, rentabilidad, ni beneficio para la comunidad ni para el municipio. Por el contrario, están en procesos de ocupación de hecho, con riesgos de incendios, deforestación, sin que la institución encargada defina medidas lógicas que coadyuben a equilibrar el desbalance social, ambiental y económico que esta situación genera.

Se concluye que mientras no se den correctivos radicales a los problemas ambientales de Puerto Salgar, iniciando desde el adecuado uso del suelo; soluciones que deben venir desde el gobierno nacional, el proceso de disminución del agua potable para consumo humano, la producción de alimentos, la degradación de todos los recursos naturales (suelos, fauna, flora, biodiversidad), la contaminación ambiental y consecuente desocupación y pobreza de la población continuará creciendo.

Otras circunstancias que dificultan la producción agrícola local en forma eficiente y competitiva es la baja capacidad de adquisición de tierra por parte de la población, dado que los terrenos sufrieron por efecto del narcotráfico, alzas considerables que hoy limitan su adquisición por parte de los pequeños productores rurales locales. Esto a su vez, ocasiona que no se generen modelos productivos competitivos que diversifiquen la producción y la economía, con generación de ocupación y mejores posibilidades para los pequeños productores.

#### **Funciones de las veedurías ambientales:**

Las profesionales de la CAR presentan algunas funciones de las veedurías, que pueden ser en dos modalidades; la primera tiene que ver con la relación entre la veeduría y el Estado: vigilar la gestión pública y recaudar indicios y pruebas de corrupción o ineficacia en entidades que manejan recursos públicos; la segunda tiene que ver con la relación entre la veeduría y la comunidad que representa: de un lado, fortalecer la participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, la gestión de asuntos que los afectan y el seguimiento y control de proyectos de inversión, y de otro lado cuidar los intereses de las comunidades beneficiarias de la acción pública. Se relacionan algunas funciones:

- Vigilar que los recursos se usen según las normas, planes, programas, proyectos y con tratos.
- Velar por que las acciones estatales sean pertinentes, oportunas, lícitas y ajustadas a la técnica.
- Conocer las normas, planes, programas, proyectos y contratos, el grado de avance real en la gestión de todos ellos. La información que se pida a este respecto debe ser la que importa y el grupo pueda manejar, tanto por el tema como por el volumen.
- Estudiar, analizar las explicaciones, razones, informes de las entidades controladas.
- Agotadas las vías directas de entendimiento con entidades cuya gestión se vigila, presentar informes, denuncias, acciones escritas a las autoridades competentes.
- Por su parte, las veedurías ciudadanas tienen otras funciones asignadas por el

#### **"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"**

Transversal 11ª 11-25 Palacio Municipal. Código postal 253480

[www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co](http://www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co)

[umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co](mailto:umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co)

[umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co](mailto:umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co)

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
	Asistencia Técnica Agropecuaria	
Página 5 de 6	Municipio de Puerto Salgar	DTA-40-05.01

Artículo 15 de la Ley 850 de 2003:

**Programación de actividades futuras:**

Se programará con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y funcionarios, una capacitación durante el mes de octubre, con el fin de conocer otros aspectos importantes sobre las veedurías y su papel en el manejo ambiental; las fechas se informarán posteriormente por parte de las funcionarias de la CAR.

Cordialmente,



**HERNANDO MANTILLA GAITÁN**

Profesional de apoyo.

Unidad de Asistencia Técnica y Medio Ambiental

*Anexo registro fotográfico*

*Proy: Hernando Mantilla Gaitán- Profesional de apoyo*

*Elaboró: Patricia Rodelo*

**"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"**

Transversal 11ª 11-25 Palacio Municipal. Código postal 253480

[www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co](http://www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co)

[umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co](mailto:umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co)



Desarrollo Territorial y Ambiental

Asistencia Técnica Agropecuaria

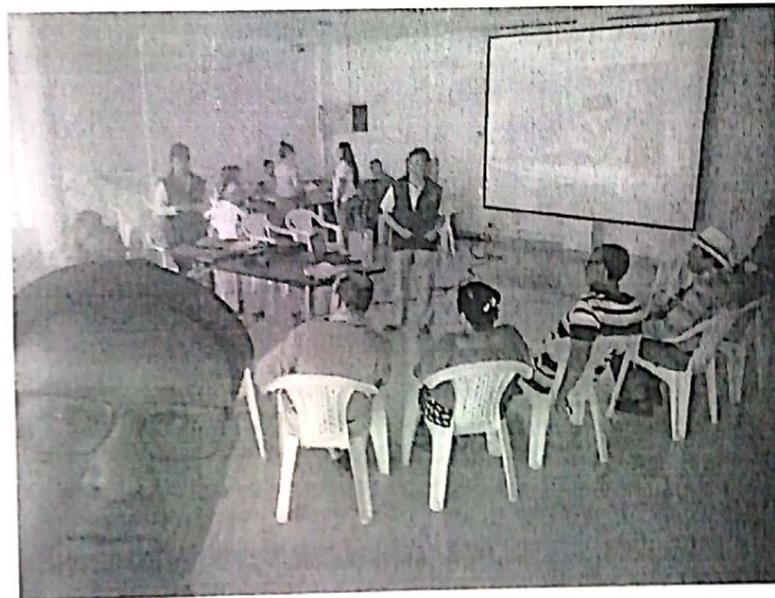


Página 6 de 6

Municipio de Puerto Salgar

DTA-40-05.01

Archivo fotográfico (Septiembre 05 /2019)



Capacitación en el tema de veedurías ambientales, con participación de presidentes de Juntas de Acción Comunal y funcionarios de la alcaldía. CAR. Salón de alcaldes.

**"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"**  
Transversal 11ª 11-25 Palacio Municipal. Código postal 253480  
[www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co](http://www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co)  
[umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co](mailto:umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co)

CONFERENCIA AUTONOMIA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES CAR

CAR

DEPENDENCIA  
 TEMAS TRATADOS  
 ENCARGADO RESPONSABLE REUNION  
 DOCUMENTOS ENTREGADOS  
 LUGAR REUNION O CAPACITACION  
 FECHA

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACION / ENTIDAD / CARGO	DIRECCION	TELEFONO CORREO ELECTRONICO	FIRMA	AUTORIZACION / MARQUE CON UNA SEÑAL CORRESPONDIENTE
Dr. del Real Instituto 307922		Plasencia	Eloc	653415210	730720339	[Firma]	X
Alfonso Alvarado	30370199	Pto. Salgar	Asociación	Calle 13 # 4730	5126710339	[Firma]	X
Edgar Lopez	1016225	Uyde del Tolobo		Uyde del Tolobo	310477413	[Firma]	X
Alfonso Lopez	1016626	Pto. Salgar	Asociación	Calle 5 # 516-10	317492113	[Firma]	X
Diego Ramirez	3030262	Pto. Salgar	Asociación	Edificio Acaldo	3107798300	[Firma]	X
Diego Ramirez	3131202	Pto. Salgar	Comunidad	Edificio Acaldo	313531008	[Firma]	X
Homero Nolasco	3035027	Uyde	Uyde - Acaldo	Edificio Acaldo	313531008	[Firma]	X
Diego Ramirez	12093495	Plasencia	Comunidad	Calle 7 # 14-25	5148927179	[Firma]	X
Diego Ramirez	11322585	Pto. Salgar	Comunidad	Calle 5 # 516-10	310245	[Firma]	X
Diego Ramirez	79053390	Pto. Salgar	Uyde - Acaldo	Calle Acaldo	2111	[Firma]	X

El presente documento es propiedad de la Conferencia Regional de Cundinamarca. Toda información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada sin el consentimiento expreso de la Conferencia Regional de Cundinamarca.